



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 20 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220110003200	Ejecutivo	Ifi Concesión Salinas	Alcaldía De Manaure	14/02/2024	Auto Decide - Primero: Tener Por Consumado El Embargo Del Título Judicial No. 4360300000130268 (Sic) Según Lo Comunicado, Pero Que En Realidad Corresponde Al 436030000130268, Por Valor De 44.151.323, A Título De Remanente, A Partir Del 14 De Julio De 2023, A Las 15:02 Horas, A Favor Del Proceso Adelantado Por El Juzgado Primero Civil Del Circuito De Riohacha Con Radicación 4400131030012018001060 0, En El Que Obra Como

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

d3e97cce-1467-46eb-b0a4-e129b9889119



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 20 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



Demandante Julio Cesar
Castillo Velasquez Y Como
Demandado El Municipio
De Manaure, Hasta Por La
Suma De 3.500.000.000,
Conforme A Lo Expuesto.
Segundo: Decretar
Conforme Al Artículo 317
Del C. G. Del P., Inciso 1,
Numeral 2, Literal B, El
Desistimiento Tácito Dentro
Del Presente Asunto Y En
Consecuencia Su
Terminación, Teniendo En
Consideración Lo Antes
Señalado. Tercero: Sin
Imposición De Costas Y
Perjuicios, De Conformidad
Con Lo Expuesto. Cuarto:
Levantar Las Medidas
Cautelares Decretadas
Dentro Del Presente
Asunto; No Obstante Ello

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

d3e97cce-1467-46eb-b0a4-e129b9889119



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 20 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



En Cumplimiento De La Orden De Embargo Comunicada, Se Ordena A Secretaría Ejecutoriada El Presente Proveído Poner A Disposición Del Juzgado Primero Civil Del Circuito De Riohacha Dentro Del Proceso Con Radicación 4400131030012018001060 0, En El Que Obra Como Demandante Julio Cesar Castillo Velasquez Y Como Demandado El Municipio De Manaure El Título Judicial No. 4360300000130268 (Sic) Según Lo Comunicado, Pero Que En Realidad Corresponde Al 436030000130268 Por Valor De 44.151.323, En Atención A Lo

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

d3e97cce-1467-46eb-b0a4-e129b9889119



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 20 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



Argumentado En Prelación.
Quinto: Una Vez
Ejecutoriada La Presente
Providencia Archívese El
Expediente, Previas Las
Anotaciones
Correspondientes.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

d3e97cce-1467-46eb-b0a4-e129b9889119



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 20 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220230014400	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Juan Lorenzo Duarte	14/02/2024	Auto Decide - Requiere Para Que En El Término De Cinco (5) Días, De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022, Informe La Forma Como Obtuvo La Dirección Electrónica Y Allegue Las Evidencias Correspondientes, Particularmente Las Comunicaciones Remitidas Al Demandado. Se Abstiene De Acceder A Pedimentos Del Apoderado De La Dian

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

d3e97cce-1467-46eb-b0a4-e129b9889119



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 20 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



44001310300220240000700	Procesos Ejecutivos	Cardiologia Familiar Carfam Sas	Digitaldent Servicios S.A.S.	14/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Auto Inadmite, Concede A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Defectos Encontrados Y Reconoce Personeria
44001310300220230011300	Procesos Ejecutivos	Oliver Jose Frias Builes	Diana Bell Toncel Solano	14/02/2024	Auto Decide - Se Ordena Al Demandante Rehacer Notificación E Indicar Cual De Las Dos Normatividades Señaladas Utiliza, Por Cuanto Señala El Artículo 290 Y Subsiguientes Del Código General Del Proceso, En Tanto Es Sabido Que Los Artículos 291 Y 292 Ejusdem, Consagran Un Tipo De Notificación Personal Distinta A La Contemplada En El Artículo

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

d3e97cce-1467-46eb-b0a4-e129b9889119



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 20 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



8 De La Ley 2213 De 2022,
Por Cuanto Se Entienden
Surtidas En Diferentes
Tiempos Y Así También
Empiezan A Correr Los
Términos Para
Excepcionar, Allanarse Yo
Pagar. Además De Lo
Anterior, De Rehacer La
Notificación Conforme A Lo
Consagrado En El Artículo
8 De La Ley 2213 De 2024,
Deberá Allegar Memorial Al
Despacho Afirmando Bajo
Juramento, Que Se
Entenderá Prestado Con
La Petición, Que El Correo
Suministrado Es El
Utilizado Por La
Demandada Y Allegar Las
Evidencias
Correspondientes,
Particularmente Las

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

d3e97cce-1467-46eb-b0a4-e129b9889119



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 20 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



					Comunicaciones Remitidas A La Misma.
44001310300220240000300	Procesos Verbales	Fanny Beatriz Arredondo Arregoces	Air-E S.A E.S.P	14/02/2024	Auto Rechaza - Primero. - Rechácese La Presente Demanda Verbal De Servidumbre Por Falta De Competencia Por El Factor Cuantía Y Territorial, Con Soporte En Las Razones Precedentes.Segundo. - Envíese El Expediente Al Juzgado Promiscuo Municipal De Albania - La Guajira.Tercero. - Por Secretaría, Désele Cumplimiento A Esta Orden Judicial. Ofíciase Y Déjese Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

d3e97cce-1467-46eb-b0a4-e129b9889119